



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*40 Años de Democracia*

Mercedes (B), 25 de septiembre de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N°3626/2023-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/09/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

---

**ORDENANZA N° 9088/2023**

**Artículo 1°.-** Dispónese la cesión total ( 1756 m2) de la fracción de la parcela identificada catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION 2, SECCION A, CHACRA 36, PARCELA 12B, MATRICULA N° 29720 a la Dirección de Vialidad de la Pcia. de Buenos Aires, para la ejecución de la obra de construcción de la segunda calzada R.P. N° 41, en la sección comprendida entre R.N. 5 y la variante R.N. N° 7, cuya aprobación técnica se dispuso por resolución de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires , RESO-2022-1574-GDEBA-DVMIYSPGP y su modificatoria, RESO2022-2557-GDEBA-DVMIYSPGP.-

**Artículo 2°.-** Aceptada la cesión, disponer la inmediata entrega de la posesión e instar la realización de la obra proyectada, quedando sin efecto, en caso que por cualquier circunstancia la DIRECCION DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, decidiera no ejecutar o avanzar con la obra mencionada.-

**Artículo 3º.**-Comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

**Artículo 4º.**-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-